



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.544.-

Asunción, *18* de noviembre de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.118, **POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, “DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES MÉDICOS, DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) Y EMPRESAS PÚBLICAS”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria




Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-198539



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.118.-

POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, “DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES MÉDICOS, DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) Y EMPRESAS PÚBLICAS”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


R E S U E L V E:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, ratificar, por mayoría absoluta, la aprobación dada en fecha 20 de diciembre de 2018, al Proyecto de Ley, “**DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES MÉDICOS, DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) Y EMPRESAS PÚBLICAS**”, que fuera rechazado por la Cámara de Diputados, según Resolución N° 835, de fecha 7 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

